



División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Subdepartamento de Vida Silvestre

Vida Silvestre Nº 1-27-2012

0101

EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº877 DE 10 DE FEBRERO DE 2010, QUE AUTORIZO A GRISEL CAVIERES PARADA, LA CAPTURA DE MICROMAMÍFEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

874

SANTIAGO,

10 FEB 2012

Nº _____ / VISTO: Lo solicitado por la interesada con fecha enero de 2012; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 2073 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución Nº877 de 10 de febrero de 2010 a la Sra. Grisel Cavieres, la captura de micromamíferos con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, la Sra. Grisel Cavieres solicita ampliar el plazo de las capturas y agregar un nuevo investigador.

RESUELVO

Modifícase la Resolución Nº877 de 10 de febrero de 2010, en el sentido de ampliar el plazo de las capturas hasta el 31 de diciembre de 2012 y agregar un nuevo investigador: Pablo Sabat Kirkwood, Rut N°

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRO DONOSO HENRÍQUEZ
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN
PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES

GAR

DISTRIBUCIÓN:

Sra. Grisel Cavieres, Departamento de Ciencias Ecológicas de la Universidad de Chile, Ñuñoa
Directores/as Regionales SAG VIII Región del Bío-Bío, II Región de Antofagasta, IV Región de Coquimbo y SAG RM
DIPROREN
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Of. De Partes

463043

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección R.N.R. / Avenida Presidente Bulnes 140, piso 5. Santiago.
Fonos: 3451530 - 3451531 - 3451532 / E-mail: deproren@sag.gob.cl